DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN AFECTA QUE INDICA; APRUEBA INVESTIGACIÓN SUMARIA Y DECRETA SOBRESEIMIENTO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 33
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

ARICA, 19 de julio de 2019

VISTOS:

La investigación sumaria instruida por Resolución Exenta de SernamEG Nº 19 de fecha 25 de abril de 2019, lo dispuesto en el artículo 126 del D.F.L Nº29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizo de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo, Resolución Exenta Nº 19/SG de 2017 que Delegada facultades en las Directoras Regionales del Servicio Nacional de la Mujer; Resolución Exenta 623/SG de 18 de abril de 2019 que establece orden de subrogancia del cargo de directora regional de Arica y Parinacota, Resoluciones N° 1600 de 2018 Y 10 de 2017, ambas de la Contraloría General de la República, Oficio Nº 1172 de fecha 24 de abril de 2019 de la Contraloría Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

1. Que en el mes de junio de esta anualidad, desde SernamEG de Arica y Parinacota, se solicitó a la Contraloría Regional iniciar el trámite de toma de razón de la Resolución Afecta 01/2019, pero luego de analizado el inicio de este proceso disciplinario, se determinó por esta Dirección Regional, que al NO haber sido instruido, ni ordenado directamente por la entidad de control, no era procedente la dictación de dicha Resolución Afecta para decretar su término, ante lo cual por este acto se dejar sin efecto.

2. Que, el presente proceso administrativo fue instruido a fin de determinar la existencia de responsabilidad administrativa que pudiere corresponder a una funcionaria de la Dirección Regional de Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género,

3. Que, como consecuencia de la investigación sumaria realizada no se pudo establecer responsabilidad administrativa de la funcionaria Elizabeth Lewin Hoefter, en tales hechos.

4. Que, en consideración a lo anteriormente expuesto, esta autoridad ha determinado acoger la propuesta efectuada por la investigadora a fojas 27, 27 vuelta y 26, en orden a sobreseer este proceso administrativo.

ASESOR JURÍDICO V°B° SERNAMEG REGIÓN

RESUELVO:

Artículo Primero: Déjese sin efecto la Resolución Afecta Nº 01/ 2019, por los motivos ya señalados.

Artículo Segundo: Apruébese la investigación sumaria instruida por la Resolución Exenta Nº 19 de fecha 25 de abril de 2019, del SernamEG Dirección Regional de Arica y Parinacota.

Artículo Tercero: Sobreséase de responsabilidad administrativa en los hechos investigados a la funcionaria Elizabeth Lewin Hoefter.

Artículo Cuarto: Adjúntese copia de la presente Resolución Afecta Nº 01/2019, que deja sin efecto.
ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

XIMENA FERNÁNDEZ ARDILES
DIRECTORA REGIONAL (S) SERNAMEG
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

XFA/GCV
Distribución:

- Archivo Dirección Regional SernamEG